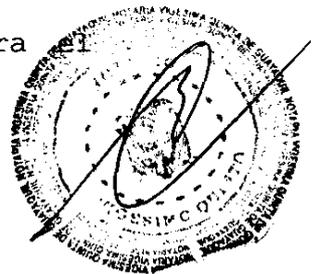




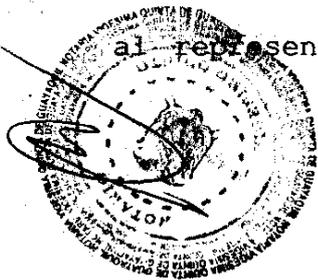
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA BERDAYES S.A.-----
CAPITAL SOCIAL: \$ 30.800,00.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de Julio del dos mil trece, ante mí, **ABOGADO NELSON GOMEZ MAQUILLON, NOTARIO (E) DE LA NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, estudiante, en su calidad de **PRESIDENTE** y por tanto Representante legal de la compañía **BERDAYES S.A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito el cual se acompaña en legitimación de su personería e intervención, quien en pleno uso de sus facultades procede con entera y amplia libertad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse, convenir y contratar, bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital suscrito y reforma de estatuto, que se contienen en las siguientes cláusulas:
PRIMERA INTERVINIENTES.- Otorga la presente escritura

0000001



señor LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía BERDAYES S.A., funcionario que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el diecisiete de Junio de dos mil trece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decima Sexta Suplente del Cantón Guayaquil, Doctora Nuria Pérez de wright, el doce de Diciembre del dos mil seis se constituyo la Compañía BERDAYES S.A. siendo inscrita en el Registro del Cantón Guayaquil el quince de Diciembre del dos mil seis; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía BERDAYES S.A. en sesión celebrada el día diecisiete de Junio de dos mil trece, se aprobó aumentar el capital Social de la compañía en la cantidad de TREINTA MIL DOLARES, y reformar el estatuto en su Capital social, (artículos tercero), en los términos que constan en el acta de Junta que se agrega como habilitante por unanimidad de votos resolvió: uno) Aumento de Capital Suscrito suscripción y forma de pago; Dos) reforma el Estatuto Social en la Clausula Tercera en su artículo tercero Tres) Autorización al representante legal de la Compañía para que otorgue la



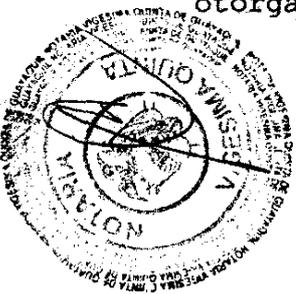
escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General en sesión celebrada el día diecisiete de Junio de dos mil trece.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía BERDAYES S.A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha compañía reunida el diecisiete de Junio de dos mil trece y en cumplimiento a lo acordado en ella declara: Uno) Que el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, ha sido aumentada en la suma de TREINTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América. Bajo juramentó declara que el referido Aumento de Capital se realiza mediante la emisión de TREINTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólares de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han suscritas y pagadas por los accionistas, LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN, LARREA SERRANO GIOCONDA DANIELA, en efectivo, en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas BERDAYES S.A., celebrada el diecisiete de Junio

5000002



de dos mil trece, Dos) En consecuencia se reforma el Estatuto Social en la Clausula Tercera en su artículo Tercero con el texto y sentido determinado en el acta de Junta General antes mencionada, el señor LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía BERDAYES S.A., declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista de obra pública con el Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan documentos habilitantes para que formen parte de esta escritura, los siguientes documentos: Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BERDAYES S.A., celebrada el diecisiete de Junio de dos mil trece. b) El nombramiento del PRESIDENTE de la compañía BERDAYES S.A. Agregue usted señor notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento y deje constancia que autorizo al ABOGADO ANDRES MORAN MORAN, para que a nombre de BERDAYES S.A., obtenga la aprobación e inscripción de esta escritura, para la perfecta validez de este instrumento. Firmado ilegible ABOGADO ANDRES MORAN MORAN Registro Profesional número Cinco mil cuatrocientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BERDAYES S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil trece, a las once horas,, en las oficinas situada en la ciudadela Urdesa Norte calle Avenida Quinta Nº 312, de esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía BERDAYES S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas el señor LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora LARREA SERRANO GIOCONDA DANIELA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital de la compañía; y,
- 2.- Reforma del Estatuto.

Preside la sesión el señor LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN; y, actúa en la Secretaría en calidad de Ad hoc, la señora LARREA SERRANO GIOCONDA DANIELA, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

A continuación, el Presidente de la Junta expresó la necesidad de realizar el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, se menciona que el capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, y se propone en aumentar en la suma de TREINTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, además que las nuevas acciones serán pagadas en efectivo, a prorrata de las acciones de cada accionista, suscritas en los mismos porcentajes que tienen los accionistas actualmente, es decir, el señor LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN, suscribe quince mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una; y, la señora LARREA SERRANO GIOCONDA DANIELA, suscribe quince mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una. Todas las acciones han sido pagadas en efectivo, realizando el pago de USD\$30,000 por los accionistas, además se modificaría el Artículo Tercero por el siguiente: ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un



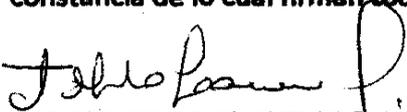
000000

valor nominal de un dólar cada una de ellas, numeradas del cero cero uno al treinta mil ochocientos, inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía y cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías.

El aumento de capital acordado ha sido pagado en su totalidad en efectivo, por partes iguales, por los accionistas suscriptores del mismo.

Los presentes aprobaron por unanimidad la propuesta del Presidente de la Junta, resolviendo además autorizar al representante legal de la compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para hacer efectivas las decisiones de la junta General.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a continuación.


LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN

ACCIONISTA

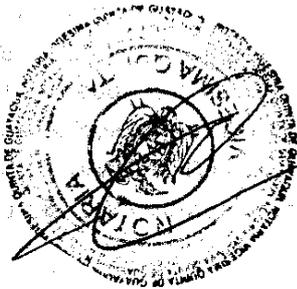

LARREA SERRANO GIOCONDA DANIELA

ACCIONISTA

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía Berdayes S.A.- Guayaquil, Junio 17 de 2013.


LARREA SERRANO GIOCONDA DANIELA

SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992490926001
RAZON SOCIAL: BERDAYES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN
CONTADOR: MORAN SALTOS MERCEDES DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 15/12/2006
FEC. INSCRIPCION: 11/01/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. QUINTA Número: 312
Intersección: CERROS - COLINAS Oficina: 1-E Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA URBANIZACION EL
PORTON Teléfono Trabajo: 046001787 Teléfono Trabajo: 046013111 Email: berdayes@gys.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1



María Auxiliadora Mafla Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAM1150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 29/01/2013 10:17:34



0992490926001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992490026001

RAZON SOCIAL: BERJAYES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 15/12/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE SELECCION Y ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL PARA EMPRESAS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS
ACTIVIDADES DE REPRESENTANTES DE ARTISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. QUINTA Número: 317
Intersección: CERROS - COLINAS Referencia: A DOS CUADRAS DE LA URBANIZACION EL PORTON Oficina: 1-B Teléfono
Trabajo: 046001787 Teléfono Trabajo: 046011111 Email: berjayes@gyo.satriet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 05/02/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 05/02/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Número: SOLAR 15 Referencia:
FRENTE AL PORTON DE LOMAS DE URDESA Manzana: 155 Edificio: CONDOMINIO ANGELINA Piso: 1 Teléfono Trabajo:
046003870 Teléfono Trabajo: 046001787 Fax: 046003870



Maria Auxiliadora María Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

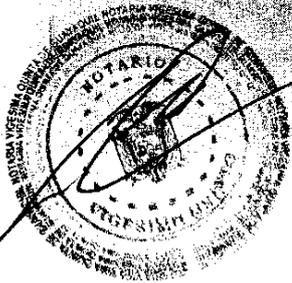
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MANT150607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y Hora: 29/01/2013 10:17:34



Guayaquil, 19 de Mayo del 2011

Señor:

ALFREDO GERMAN LARREA SERRANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BERDAYES S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos **ELEGIRLO** a usted **PRESIDENTE**, de la mencionada Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo representara a la compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, judicial y extrajudicial, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Suplente Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Nuria Pérez de Wright, el 12 de Diciembre del 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 15 de Diciembre del 2.006.

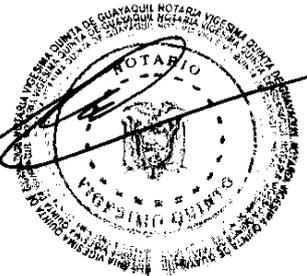
Muy atentamente,

Srta. Rosario Cueva Morenc
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **BERDAYES S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 19 de Mayo del 2011

Sr. Alfredo Germán Larrea Serrano
C.C. 0916557879



0916557879

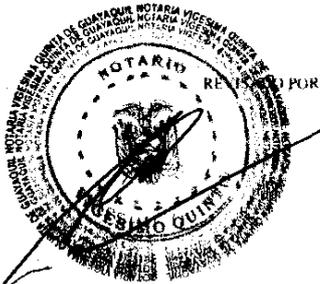
NUMERO DE REPERTORIO: 29.369
FECHA DE REPERTORIO: 24/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Junio del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BERDAYES S.A.**, a
favor de **ALFREDO GERMAN LARREA SERRANO**, a foja 50.275,
Registro Mercantil número 9.956.

ORDEN: 29369



**REGISTRO
MERCANTIL**



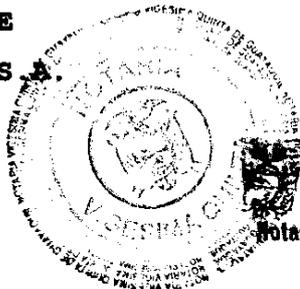
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESTADO
LIBRE
BLANCO

preceptos legales del caso; y, leída que fue, de principio a fin, por mí, el Notario a la compareciente, esta la aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de ella, firmando en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.



Alfredo German Larrea Serrano
LARREA SERRANO ALFREDO GERMAN
CED. CIUD. No.- 0916557879
PRESIDENTE
BERDAYES S. A.



Ab. Nelson M. Cisneros Laguarda
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero este ^{4º} testimonio sellado Autenticado y Rubricado por mi en Guayaquil, a los 03 JUL 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

Ab. Nelson M. Cisneros Laguarda
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BERDAYES S.A., DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.13.0007685, APROBADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS VEINTISIETE DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:546
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

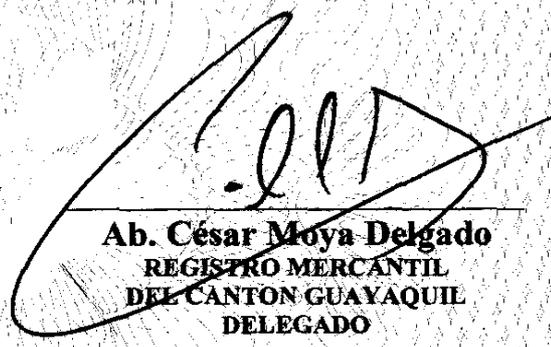
- 1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0007685, dictada el 27 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BERDAYES S.A.**, de fojas 3.635 a 3.657, Registro Mercantil número 141.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 546



Guayaquil, 16 de enero de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

4000-10

Nº 728147

IMP. 10M, 00

